

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Universidad Rey Juan Carlos

- 21** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se procede a la adjudicación de las plazas convocadas por el sistema general de acceso libre por concurso según Resolución de 24 de noviembre de 2022 (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de diciembre) para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, en el marco del proceso de estabilización del personal temporal de esta Universidad, previstas en la Oferta de Empleo Público complementaria de 2021.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.9 de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene conferidas y una vez comprobado que los aspirantes, que el tribunal ha propuesto con mayor puntuación, reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria,

#### RESUELVE

##### Primero

Proceder a la adjudicación definitiva de 4 plazas convocadas por Resolución de 24 de noviembre de 2022, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo con el centro y la jornada que se especifica.

##### Segundo

Publicar dicha adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Contra la presente resolución, que pone fin y agota la vía administrativa [artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y artículo 81.1.o) de los Estatutos de la universidad], de acuerdo con lo previsto en los artículos 114, 123 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá ser impugnada directamente en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo), contado dicho plazo desde el día siguiente a su notificación, o, potestativamente, mediante interposición de recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, sin que en ningún caso puedan simultanearse ambos recursos.

Móstoles, a 4 de marzo de 2024.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Teodoro Conde Minaya.

**ANEXO**

PUESTO ADJUDICADO														DATOS DEL ADJUDICATARIO/A	
Nº PLAZA	UNIDAD	SUBUNIDAD	MUNICIPIO	PUESTO	GR.	C.D.	JORN.	C.E.	ADM	CUERPO	FP	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBS	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
04082403	Gerencia General	Dirección de Tecnologías de la Información	Móstoles	Coordinador/a	A2/B/C1	24	JP1	26.076,12 €	A.ESP.1	EX11	C	-	-	Hernández Gutiérrez, Juan Carlos	***1180**
04082215	Gerencia General	Dirección de Tecnologías de la Información	Móstoles	Jefe/a de Sección	A2/B/C1	22	JP1	23.621,14 €	A.ESP.1	EX11	C	-	-	Caballero Manzananas, Carlos	***5689**
04082002	Gerencia General	Dirección de Tecnologías de la Información	Móstoles	Jefe/a de Negociado	A2/B/C1	20	JP1	15.063,58 €	A.ESP.1	EX11	C	-	-	Escalero Sánchez, Francisco Manuel	***8587**
04082001	Gerencia General	Dirección de Tecnologías de la Información	Móstoles	Jefe/a de Negociado	A2/B/C1	20	JP1	15.063,58 €	A.ESP.1	EX11	C	-	-	Parrilla Sanz, Estrella	***8859**

(03/3.602/24)

